



**REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD**

1. **Escrito Libre de Solicitud de Opinión**, firmado por el representante o apoderado legal, dirigido a la Mtra. Gloria Leticia Olguín Sánchez Directora de Instituciones Particulares de Educación Superior, en el cual especifique los datos de la institución educativa y del Plan y Programas de Estudio, nivel, modalidad educativa, así como nombre (razón social y/o persona física) tipo de Opinión Técnica Académica (para ingreso de Nuevo RVOE, Cambios al Plan o Cambio de Domicilio) y domicilio del plantel donde habrá de impartirse. Además de correo electrónico para poder recibir notificaciones. (por duplicado).
2. **Acta Constitutiva y/o Poder Notarial, (original para cotejo y copia)** en caso de instituciones que no cuenten con Reconocimiento de Validez de Estudios ante esta autoridad educativa.
3. **Un ejemplar impreso del Plan y Programas de Estudio** (anexo 1, 2 y 3), así como de la documentación adicional que evidencie el cumplimiento de los criterios esenciales de su disciplina, conforme a lo siguiente:
  - Descripción del Campo Disciplinar, que deberá contener:
    - a) Cuerpo de conocimientos;
    - b) Métodos, técnicas y procedimientos de la disciplina, y
    - c) Escenarios debidamente equipados para el desarrollo del aprendizaje de la disciplina;
  - Descripción del Perfil Profesional, que deberá contener:
    - a) Competencias propias de la disciplina a formar, especificadas en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, y
    - b) Congruencia del Perfil Profesional con el Campo Disciplinar, el marco normativo vigente de la profesión, Programas de Estudio y las necesidades de salud de la población;
  - Campo Clínico, que deberá contener:
    - a) Cartas de intención sobre uso de Campos Clínicos o instrumentos jurídicos suscritos con instituciones de salud, específicos para la disciplina y nivel de estudios del tipo superior,
    - b) Programas operativos para cada sede propuesta, incluyendo actividades, horarios, número de alumnos y supervisores adscritos a la sede como mínimo;
  - Perfil de ingreso, que deberá contener la descripción de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios del alumno;
  - Estructura curricular y Programas de Estudio y práctica, que deberá contener:
    - a) Mapa curricular;
    - b) Programas de Estudio conteniendo objetivos, temas, subtemas, actividades y evaluaciones de cada área o unidad de aprendizaje, incluyéndose la bibliografía básica y complementaria, así como lo correspondiente a los ciclos de práctica, y
    - c) Descripción del modelo educativo que guiará el desarrollo del Plan de Estudio;
  - Acervo biblio-hemerográfico básico y complementario, que deberá contener el listado y volúmenes adquiridos o contratados vía Internet;



- Perfil docente requerido por asignatura y plantilla docente de al menos la primera mitad de los ciclos de duración del Plan de Estudio, la que deberá contener:
    - a) Asignatura a impartir por cada docente previsto;
    - b) Constancias de estudios realizados;
    - c) Constancias de experiencia docente y laboral;
    - d) Constancias de capacitación y actualización docente y laboral
    - e) Afiliación a asociaciones o colegio de profesionales, en su caso, y
    - f) Experiencia en investigación, en su caso;
  
  - Descripción de la Infraestructura y/o Instalaciones Especiales, así como el Equipamiento del plantel apropiado para la matrícula proyectada y según los métodos, técnicas y procedimientos de la disciplina, incluyéndose escenarios de práctica, laboratorios, simulación entre otros, y
  
  - Sistema de Evaluación que integre desempeño estudiantil, que deberá contener el seguimiento de egresados, así como instrumentos de evaluación docente y del Plan y Programa de Estudio.
- 4. Dos medios Electrónicos USB o CD** que contenga la información especificada en el numeral 3 del presente.
- 5. Escrito Libre de manifestación bajo protesta decir verdad** en el que especifique que su medio electrónico (USB o CD), contiene información idéntica a la presentada en físico (por duplicado).